



D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO URGENTE SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T015/2021 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021, PRÓRROGA DE 2020.

Como Asunto Urgente Segundo, así previamente declarado, se conoce la siguiente Propuesta:

"A la vista de la solicitud de modificación de crédito emitida por el Recaudador Municipal, de fecha 2 de marzo de 2021, en el que se señala que, una vez iniciado expediente de contratación para el suministro de ampliación y mantenimiento de licencia de Editran, se ha de tramitar el gasto correspondiente a la adquisición de la ampliación de la licencia como bien inventariable con imputación presupuestaria al Capítulo VI., no existiendo crédito disponible por vinculación jurídica en dicho capítulo, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

NECESIDADES DE CRÉDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
17 93411 64100	Gastos en aplicaciones informáticas - Servicio de Recaudación	9.244,40
Suma Créditos Extraordinarios		9.244,40

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO	9.244,40
-------------------------------------	-----------------

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
17 93411 22706	Estudios y trabajos técnicos - Servicio de Recaudación	9.244,40

 Código Cifrado de Verificación: VY23C1P06633ND0		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/06/2021
Firma	Visto Bueno María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 30/06/2021

RDS_SECGRAL_ASEJUR-81/2021
 REG.INT.SECRETARIA
 REGISTRO DE SALIDA
 03/09/2021
 Ayuntamiento de Jerez

Suma Bajas por Anulación de Gastos	9.244,40
---	-----------------

TOTAL FINANCIACIÓN	9.244,40
---------------------------	-----------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Vista la memoria de Alcaldía suscrita el 16 de junio de 2021.

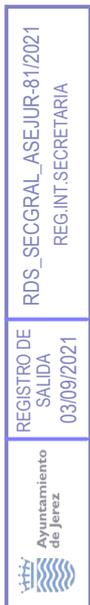
Vistos informes de la Viceinterventora, en funciones de Interventora General, de 17 de junio, sobre crédito extraordinario, y sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión extraordinaria y urgente de 21 de junio de 2021, de aprobación del proyecto de expediente de modificación de crédito número 015/2021 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, prórroga del 2020, así como demás documentos que constan en el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA



 Código Cifrado de Verificación: VY23C1P06633ND0			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/06/2021
Firma	Visto Bueno María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/06/2021